DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN.

En la actualidad la instrucción en la Armada corre a cargo de la Dirección del Personal. Hay en esta dirección una sección llamada «Sección de Instrucción», que está a cargo de un capitán de fragata.

La Sección Instrucción, creada por la ley orgánica N.º 1060 de agosto de 1898, en veinte años ha intensificado en tal forma su labor que ya es insuficiente para atender todos los innumerables problemas entregados a su cuidado. Al principio estuvo esta sección a cargo de un normalista que tenía el empleo de piloto militar. Ese profesional se dedicaba a la organización de la instrucción primaria de los conscriptos y del personal a contrata y supervigilaba los servicios de los preceptores a flote. Allí se adquirían y distribuían los elementos mas necesarios para el funcionamiento de las escuelas primarias de los buques, se llevaba la estadística de los analfabetos y anagrafos y de los progresos realizados por estos en el curso de los períodos de instrucción.

En la actualidad la Sección Instrucción está regida por las siguientes disposiciones contenidas en el título VII del Reglamento Admistrativo de la Armada:

Art. 92. El Jefe de la Sección Instrucción será un oficial superior de guerra, cuyas obligaciones y atribuciones administrativas se determinan por las funciones de la misma sección.

Art. 93. Le corresponderá a la Sección Instrucción: La inspección y fiscalización permanente y técnica de las escuelas de la Armada que la ley no hubiere colocado bajo otra jurisdicción; la centralización de los resultados prácticos que rinda la preparación profesional y especial de todo el personal, en las revistas e inspecciones del Director General; y declararse préviamente sobre las reformas o proyectos de los programas de instrucción de las escuelas

técnicas, que propongan al Director General los directores que tienen a su cargo el material naval y el material de guerra, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 55 (1).

Art. 94. La Sección Instrucción centralizará y comunicará a la Sección del Personal, para su anotación, la calificación de la oficialidad y de la gente de mar de las diferentes especialidades a que se refiere el artículo anterior, y noticiará igualmente los cambios de situación de los especialistas que pudieren modificar los derechos del mismo personal.

Art. 95. Corresponde a esta sección la superintendencia administrativa de las bibliotecas de la Armada; hacer la adquisición y distribución del material de enseñanza primaria de la marinería, y, en general, correrá con todos los gastos de instrucción que no se hallen expresamente autorizados por otro departamento.

***

La organización de la Armada descansa en estos dos factores principales: material y personal. Hoy por hoy nuestro material, en general, es deficiente y anticuado. Pero, en cambio, y esto podemos decirlo con verdadera satisfacción, nuestro personal ha progresado en forma asombrosa, si se toma en consideración los escasos elementos materiales con que hemos contado.

Ha habido necesidad de hacer rendir un máximun de eficiencia al material, remozando buques antiguos que en otras marinas habrían sido dados de baja, por inadecuados para la guerra, a fin de adaptarlos a las necesidades del servicio; ha sido necesario hacer reformas transcendentales en la artillería para lograr de ella un mayor alcance y penetración que la calculada por los constructores; en algunos buques se han cambiado las antiguas calderas cilíndricas por otras modernas de tubos de agua, a fin de hacerles conservar sus velocidades primitivas. Pero todo aquello hubiera sido inútil, si nuestro personal de oficiales técnicos no hubiese contado con una sólida instrucción en sus respectivas especialidades y si la superioridad no

(1). Art. 55 N.º 3.—Dar su opinión sobre todo lo relativo a la instrucción general, profesional y especial del personal que sirve y gobierna el material a cargo de la dirección de cada cual, correspondiéndoles por intermedio de la Dirección del Personal, insinuar las reformas de los programas y métodos adoptados en las escuelas de la Armada.

hubiese prestado una especial atención al desarrollo de ellas, lo que ha venido a hacer mas y mas complicada la vigilancia de la instrucción.

Hemos dicho que la labor de la Sección de Instrucción es abrumadora, y creemos estar en la verdad. No hay mas que ver que esta sección tiene la obligación de *declararse previamente sobre las reformas o proyectos de los programas de instrucción de las escuelas técnicas, que propongan al Director General los directores que tienen a su cargo el material naval y material de guerra.*

Esto solo obliga al jefe de la Sección de Instrucción a desarrollar su actividad dentro de las diversas especialidades: navegación, artillería, torpedos, radiotelegrafía, máquinas, señales, etc. Y todo esto, en la actualidad, tiene que realizarlo una sola persona.

***

Las principales escuelas de la Armada son:

Escuela Naval.
Id. de Ingenieros.
Id. de Artillería.
Id. de Torpedos.
Id. de Navegación.
Id. de Guardias Marinas *(Baquedano).*
Id. de Pilotines.
Id. de Mecánicos.
Id. de Grumetes.
Id. de Señales (Buque jefe de la Escuadra).
Id. de Radiotelegrafía, etc.

Todas estas escuelas dependen, unas de la Dirección General, otras de la Dirección del Personal, algunas de la Oficina de Hidrografía y varias de las Direcciones de Artillería y del Territorio Marítimo.

En nuestras escuelas, ya sea por tratarse de ramos técnicos, o bien por economía, la mayoría de los profesores son oficiales de la Armada, oficiales especialistas, que antes de llegar a ocupar una cátedra, han debido estudiar profundamente la materia hasta obtener un título que los habilite como especialistas.

Pero a todos estos oficiales-maestros, personas muy bien preparadas y mejor intencionadas, les falta algo que es de primordial importancia para el ejercicio de la enseñanza: les falta conocimientos de pedagogía.

Una persona puede saber perfectamente la manera de construir una máquina o el desarrollo de un problema matemático; pero puede estar incapacitado para explicar y hacer comprender a un alumno lo que él ha aprendido por medios autodidácticos. De ahí dimana la variedad de métodos que faciliten la instrucción del personal y la falta de orientación de muchos maestros. Un profesor, v. g., substenta las teorías de un autor y las inculca a sus alumnos en una escuela; y el mismo alumno, al pasar a otra escuela, se tropieza con otro maestro que substenta teorías diversas. En este caso el alumno se desorienta y nace en su espíritu la duda, duda que es la resultante de dos métodos diversos, de dos teorías antagónicas, de dos opiniones contrarias, la una positiva y la otra sofística, posiblemente.

El alumno, en este caso, pocas veces tiene la suficiente preparación para distinguir el error. Si su carácter es apasionado, se aferrará a una de las dos teorías, y en este caso queda deliberado a la suerte el que abrace la teoría sofística o la positiva, la verdad o el errror.

*
* *

Hemos dicho que las escuelas están a cargo de las diversas direcciones. Por esta razón en cada escuela imprime rumbos y sienta teorías una persona distinta. En todo caso, quienquiera que sea que trate de implantar un nuevo método en las escuelas, siempre lo hace con absoluta honradez profesional; pero esto no es suficiente. Es necesario, también, que prime sobre todo un espíritu didáctico y progresivo y que la instrucción se amolde a una norma única, de tal suerte que en todas las escuelas los problemas similares se resuelvan por métodos idénticos.

Sin duda alguna es en Estados Unidos de Norte América y en Alemania donde más se ha trabajado en la materia. Los norteamericanos han llegado a resultados asombrosos desde el punto de vista de la instrucción práctica, y los alemanes han llegado a sublimar sus especulaciones científicas por medio de métodos en los cuales han impreso los caractéres de su personalidad.

En Norte América el problema educacional ha sido motivo de muchos y muy perfectos trabajos. Hace 39 años, en 1883, James Lyle Wickerham publicó una interesante obra titulada *Métodos de Instrucción*. Este libro trata de la instrucción del hombre en general y proporciona reglas definidas para conseguir gradualmente cada una de las materias, ya sean éstas literarias, ciencias formales, ciencias empíricas, ciencias racionales, ciencias históricas o artes.

Wickerham nos enseña cosas que de fijo los mejor preparados de nuestros instructores autodidactas ignoran. Por ejemplo, al desarrollar la teoría de Hamilton dice: «Memoria es la facultad de retener » lo conocido; recordación, la de reavivar las ideas que están como » confusas en la mente; imaginación, la de conservar en toda clari- » dad los pensamientos traídos de nuevo a la conciencia; compren- » sión, la que nos permite juzgar de las relaciones; y raciocinio, » aquella facultad por la cual se establecen los principios universa- » les y necesarios a que está sometido el pensamiento humano.

«Es evidente que la idea debe retenerse, antes de que se pueda » presentar de nuevo; que ha de presentarse, antes de poderla con » templar; que debe contemplarse, antes de que sea posible ver sus » relaciones; y que todas las funciones propias del pensamiento, han » de haberse efectuado antes de poderlas someter y ajustar a método. » Por tanto, y según la lógica, las actividades de las diversas facul- » tades siguen un orden sucesivo pero en la práctica todas funcio- » nan simultáneamente. No obstante, el desarrollo relativo de dichas » actividades es diferente en cada época de la vida».

Esto solo es suficiente para darnos cuenta de que nuestros instructores, además del profundo estudio de las materias que constituyen sus especialidades, deben estudiar didáctica, a fin de hacer más fácil su misión de instructores y para que el estudio deje de ser penoso para los alumnos.

La instrucción en la Armada abarca desde las primeras letras hasta las ciencias empíricas o racionales más avanzadas. El preceptor que enseña a leer y escribir a los conscriptos analfabetos tendrá que emplear los métodos pedagógicos convenientes. En cambio, el profesor de la Academia que explica ciencias abstractas, a alumnos que poseen una educación superior completa, tendrá que hacerlo por métodos diversos, métodos que estén de acuerdo con la capacidad mental de sus alumnos.

Todo esto requiere estudio, conocimiento profundo de la pedagogía y uniformidad de métodos de instrucción. Por eso estimamos que ya la instrucción de la Armada tiene la importancia suficiente para constituir una Dirección separada, una Dirección de Instrucción, la cual debería estar a cargo de un jefe superior de la Armada.

La Dirección de Instrucción podría dividirse en tantas secciones como especialidades existen. Por ejemplo:

Sección Escuelas Primarias.
Sección Humanidades.
Sección Navegación.
Sección Artillería.
Sección Torpedos, Electricidad y Radiotelegrafía.
Sección Ingeniería Naval.

Cada una de estas secciones debería ser atendida por un oficial especialista, quien formaría los programas y atendería al desarrollo y vigilancia de la instrucción en su especialidad desde que el alumno se inicia en la respectiva asignatura, hasta que llega a las escuelas superiores donde obtiene el diploma de especialista. Solo así se puede obtener unidad de ideas y desarrollo progresivo en esta materia, cualidades que son la base sobre la cual debe descansar la preparación profesional de nuestro personal.

Sin duda alguna, parece que la Dirección de Instrucción debe recaer en el Director de la Escuela Naval, y entonces este plantel de educación, pasaría a ser el verdadero centro de las actividades mentales de toda nuestra Armada. Las demás Direcciones—Personal, Material, Artillería, Territorio Marítimo y Comisarías—tienen sobrado quehacer con ocuparse de la parte material de sus respectivas reperticiones; quedarían más aliviadas de la labor que les irrogan en la actualidad la atención de diversas escuelas, y éstas, colocadas bajo una sola dirección, funcionarían en forma más uniforme y eficaz.

*
* *

Ya lo hemos dicho: nuestro material a flote es escaso y deficiente. En cuarenta años de labor constante hemos logrado formar un personal bien instruído, competente y perfectamente apto para manejar el material más moderno imaginable. Es obra de patriotismo, por lo tanto, propender a que la instrucción se mantenga y se

perfeccione día por día, para lo cual no debemos de escatimar esfuerzos.

La experiencia nos ha enseñado que en dos o tres años se puede realizar un programa de construcciones que nos permita poseer una flota poderosa. En cambio, un personal instruído y eficiente no se puede improvisar. Las ciencias que necesita conocer un oficial de marina no se pueden aprender en cursos rápidos de seis meses o un año. Además, las escuelas son el tamiz que va seleccionando el personal y lo prepara para que en cualquier momento pueda dar un rendimiento máximo, tanto en la paz como en la guerra.

MARIO VERGARA Z.

Valparaíso, octubre de 1919.